



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido – Puerto Ángel – Huatulco

OAXACA

RECTORÍA

Puerto Angel, Oax., 16 de enero de 2023

L.C.P. HÉCTOR MANUEL CASTILLO SOSA
Presente

En uso de las facultades que me concede el Artículo 8 del Decreto número 4 del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de fecha 5 de septiembre de 1992, he tenido a bien designarlo “**Jefe del Departamento de Auditoría Interna**” a partir de esta fecha con todos los derechos y obligaciones que ello le confiere.

Se extiende la presente para los efectos legales a los que haya lugar.

Atentamente
"mare nostrum veritabile faciendum"

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora



C.f.p. Dra. María del Rosario Enríquez Rosado.- Vice-Rectora Académica.- P/su conocimiento
Lic. José Luis Ramos Espinoza.- Vice-Rector Administrativo.- M/fin.
Dr. Artemio Reyes Toscano.- Vice-Rector de Relaciones y Recursos.- M/f.
C.P. Soledad Ávila González.- Jefa del Depto. de Recursos Financieros.- M/f.
C.P. Gabriela Barragán Martínez.- Jefa del Depto. de Recursos Humanos.- M/fin.
Lic. Gerardo Juan López Salazar.- Jefe del Depto. de Recursos Materiales.- M/f.
Expediente personal.
Archivo.
RE.

María de los Ángeles Peralta Arias, en mi carácter de Rectora de la Universidad del Mar, en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas al tenor de los artículos 6 fracción I, 7, 8 fracción I y 13 fracción VI, del Decreto de Creación número 4, emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y dos, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado con fecha cinco de septiembre de mil novecientos noventa y dos y atento a lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca procedo a la toma de protesta legal al cargo conferido en los siguiente términos:

Licenciado Héctor Manuel Castillo Sosa "¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo Jefe del Departamento de Auditoría Interna que el Estado os ha conferido?"

Contestó: Sí Protesto.

Acto continuo, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias concluye: Si no hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden.

Puerto Ángel, Pochutla, Oaxaca.
16 de enero de 2023.

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias



Lic. Héctor Manuel Castillo Sosa

